

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo aislado que se une a la interleuquina 13 (IL-13), a) que comprende una secuencia variable de cadena pesada (VH) que comprende tres secuencias CDR de cadena pesada, CDR-H1, CDR-H2 y CDR-H3; y b) una secuencia variable de cadena ligera (VL) que
5 comprende tres secuencias CDR de cadena ligera, CDR-L1, CDR-L2 y CDR-L3; en donde:
 - a. CDR-H1 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 58-99 y 121;
 - b. CDR-H2 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 100-111;
 - 10 c. CDR-H3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 112-120 y 130-140,
 - d. CDR-L1 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 141-144 y 149-152,
 - e. CDR-L2 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las
15 SEQ ID NO: 153-158 y la secuencia de aminoácidos LAS; y
 - f. CDR-L3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 165-172.
2. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el anticuerpo comprende:
 - 20 a. CDR-H1 que comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 58-66;
 - b. CDR-H2 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 100-103;
 - c. CDR-H3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las
25 SEQ ID NO: 112-120,
 - d. CDR-L1 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 141-144,
 - e. CDR-L2 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 153-158; y
 - 30 f. CDR-L3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 165-172.
3. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el anticuerpo comprende:
 - 35 a. CDR-H1 que comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 67-83;
 - b. CDR-H2 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 104-107;
 - c. CDR-H3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 112-120,
 - 40 d. CDR-L1 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 141-144,
 - e. CDR-L2 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 153-158; y
 - f. CDR-L3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las
45 SEQ ID NO: 165-172.

4. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el anticuerpo comprende:
 - a. CDR-H1 que comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 84-99 y 121;
 - 5 b. CDR-H2 que comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 108-111;
 - c. CDR-H3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 130-140,
 - d. CDR-L1 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las
10 SEQ ID NO: 149-152,
 - e. CDR-L2 comprende la secuencia de aminoácidos LAS; y
 - f. CDR-L3 comprende una secuencia seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 165-172.
5. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en
15 donde el anticuerpo no comprende:
 - a. CDR-H1 establecida en la SEQ ID NO: 58; CDR-H2 establecida en la SEQ ID NO: 100; CDR-H3 establecida en la SEQ ID NO: 112; CDR-L1 establecida en la SEQ ID NO: 141; CDR-L2 establecida en la SEQ ID NO: 153; y CDR-L3 establecida en la SEQ ID NO: 165; o
 - 20 b. CDR-H1 establecida en la SEQ ID NO: 67; CDR-H2 establecida en la SEQ ID NO: 104; CDR-H3 establecida en la SEQ ID NO: 112; CDR-L1 establecida en la SEQ ID NO: 141; CDR-L2 establecida en la SEQ ID NO: 153; y CDR-L3 establecida en la SEQ ID NO: 165;
 - o
 - 25 c. CDR-H1 establecida en la SEQ ID NO: 84; CDR-H2 establecida en la SEQ ID NO: 108; CDR-H3 establecida en la SEQ ID NO: 130; CDR-L1 establecida en la SEQ ID NO: 149; CDR-L2 establecida en la secuencia de aminoácidos LAS; y CDR-L3 establecida en la SEQ ID NO: 165.
6. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el anticuerpo no
30 comprende ninguna combinación de:
 - a. Una CDR-H1 establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 58, 67, u 84;
 - b. Una CDR-H2 establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 100, 104 o 108;
 - c. Una CDR-H3 establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 112 o 130;
 - d. Una CDR-L1 establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 141 o 149;
 - 35 e. Una CDR-L2 establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 153 o 154; y
 - f. Una CDR-L3 establecida en la SEQ ID NO: 165;
7. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 58 o 68; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 100 o 104; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 141 o 149; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 153 o la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.
40
8. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en
45

donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 58; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 100; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 141; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 153; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

9. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 68; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 104; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 141; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 153; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

10. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 68; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 104; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 149; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

11. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 58, 68, u 85; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 100, 104 o 108; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 112 o 130; una CDR-L1 que comprenda la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 141 o 149; una CDR-L2 que comprenda la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 153 o la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprenda la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

12. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 68; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 104; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 141; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 153; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

13. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 85; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 108; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 130; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 149; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

14. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en

cualquiera de las SEQ ID NO: 58, 68, u 85; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 100, 104 o 108; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 112 ó 130; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 141 ó 149; una CDR-L2 que
 5 comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 157 o la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

15. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la
 10 SEQ ID NO: 58; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 100; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 141; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 157; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

16. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la
 15 SEQ ID NO: 68; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 104; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 141; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 157; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

17. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en
 25 cualquiera de las SEQ ID NO: 58, 68, u 85; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 100, 104 o 108; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 112 ó 130; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 141 ó 149; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en cualquiera de las SEQ ID NO: 157 o la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO:
 30 165.

18. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la
 35 SEQ ID NO: 68; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 104; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 112; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 141; una CDR-L2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 157; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

19. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una CDR-H1 que comprende la secuencia establecida en la
 40 SEQ ID NO: 85; una CDR-H2 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 108; una CDR-H3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 130; una CDR-L1 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 149; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos LAS; y una CDR-L3 que comprende la secuencia establecida en la SEQ ID NO: 165.

20. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en

donde el anticuerpo comprende una secuencia VH seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 1–32 y 470.

21. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VL seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 33–57 y 471.

22. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 1–32 y 470 y una secuencia VL seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 33–57 y 471.

23. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH seleccionada de las secuencias establecidas en los SEQ ID NO: 1–32 y 470 y una secuencia VL establecida en el SEQ ID NO: 49.

24. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 1–32 y 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51.

25. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51.

26. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 471.

27. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 1 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 33.

28. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 2 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 33.

29. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35.

30. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35.

31. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35.

32. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35.

33. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35.

34. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36.

35. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36.
36. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
5 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36.
37. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36.
- 10 38. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36.
39. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
15 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
40. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
41. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
20 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
42. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
- 25 43. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
44. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
30 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 40.
45. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 40.
46. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
35 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 40.
47. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 40.
- 40 48. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 40.
49. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
45 en la SEQ ID NO: 42.

50. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 9 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 43.
51. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
5 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
52. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 44.
- 10 53. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 45.
54. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida
15 en la SEQ ID NO: 46.
55. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 47.
56. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
20 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 48.
57. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 49.
- 25 58. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 50.
59. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida
30 en la SEQ ID NO: 51.
60. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 52.
61. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
35 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 53.
62. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 54.
- 40 63. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 55.
64. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
45 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 56.

65. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 57.
66. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
5 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 10 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
67. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 11 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
- 10 68. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 12 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
69. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 13 y una secuencia VL establecida
15 en la SEQ ID NO: 39.
70. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 14 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
71. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
20 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 15 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
72. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 16 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
- 25 73. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 17 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
74. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 18 y una secuencia VL establecida
30 en la SEQ ID NO: 39.
75. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 19 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
76. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
35 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 20 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
77. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 21 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
- 40 78. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 22 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
79. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 23 y una secuencia VL establecida
45 en la SEQ ID NO: 39.

80. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 24 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
81. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
5 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 25 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
82. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 26 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
- 10 83. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 27 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
84. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 28 y una secuencia VL establecida
15 en la SEQ ID NO: 39.
85. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 28 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
86. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
20 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 29 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
87. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 30 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
- 25 88. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 31 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
89. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 32 y una secuencia VL establecida
30 en la SEQ ID NO: 39.
90. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 8 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39.
91. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 21, en donde el anticuerpo
35 comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 8 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51.
92. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo es un anticuerpo humanizado, humano o quimérico.
93. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en
40 donde el anticuerpo es un anticuerpo humanizado.
94. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo comprende una región constante humana de cadena pesada de una clase seleccionada de IgG, IgA, IgD, IgE e IgM.
95. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en
45 donde la región Fc humana comprende una región constante de cadena pesada humana de la

clase IgG y una subclase seleccionada de IgG1, IgG2, IgG3 e IgG4.

96. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 95, en donde la región Fc humana comprende una Fc IgG1 humana.

97. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 95, en donde la región Fc humana comprende una IgG4 Fc humana.

98. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 95, en donde la región Fc humana comprende una IgG2 Fc humana.

99. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cadena pesada comprende una secuencia de cadena pesada constante seleccionada de las secuencias establecidas en las SEQ ID NO: 425–468 y 484–539.

100. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

101. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 471; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

102. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 1 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 33; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

103. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 2 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 33; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

104. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

105. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

106. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

107. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 35; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

108. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL

establecida en la SEQ ID NO: 35; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

109. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y a VL sequence selected from a sequence set forth in SEQ ID NO: 36; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

110. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436-468 y 484-539.

111. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

112. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

113. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 36; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 439, 440, 446, 457 y 460.

114. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

115. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 4 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

116. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 5 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

117. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 6 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

118. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana seleccionada de una secuencia establecida en las SEQ ID NO: 436–468 y 484–539.

119. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 3 y una secuencia VL

anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 7 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 446.

199. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 8 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 439.

200. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 8 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 39; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 457.

201. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 8 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 460.

202. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 8 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 51; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 446.

203. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 471; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 439.

204. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 471; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 457.

205. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 471; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 460.

206. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–6, en donde el anticuerpo comprende una secuencia VH establecida en la SEQ ID NO: 470 y una secuencia VL establecida en la SEQ ID NO: 471; y en donde la región Fc humana comprende una secuencia de IgG humana establecida en la SEQ ID NO: 446.

207. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la cadena ligera comprende una secuencia de cadena ligera constante establecida por SEQ ID NO: 469.

208. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la región Fc comprende una o más sustituciones de aminoácidos, en donde la una o más sustituciones dan lugar a un cambio en la vida media del anticuerpo, la actividad de ADCC, la actividad de ADCP o la actividad de CDC en comparación con un anticuerpo equivalente que comprende un Fc sin la una o más sustituciones.

209. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 208, en donde el cambio es un aumento o una disminución de la vida media del anticuerpo, un aumento o una disminución de

la actividad de ADCC, un aumento o una disminución de la actividad de ADCP o un aumento o una disminución de la actividad de CDC en comparación con un anticuerpo equivalente que comprende un Fc sin la una o más sustituciones, opcionalmente, donde el cambio es:

- 5 un aumento de la vida media del anticuerpo;
una disminución de la vida media del anticuerpo;
un aumento de la actividad de ADCC;
una disminución de la actividad de ADCC;
un aumento de la actividad de ADCP;
 - 10 una disminución de la actividad de ADCP;
un aumento de la actividad de CDC;
una disminución de la actividad de CDC;
un aumento de la vida media de los anticuerpos, un aumento de la actividad de ADCC, un aumento de la actividad de ADCP y un aumento de la actividad de CDC; y/o
 - 15 un aumento de la vida media del anticuerpo, una disminución de la actividad de ADCC, un aumento de la actividad de ADCP y un aumento de la actividad de CDC.
210. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 208, en donde una o más sustituciones de aminoácidos dan como resultado un aumento de la vida media del anticuerpo en comparación con un anticuerpo que comprende una región Fc de tipo salvaje.
- 20 211. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la región Fc se une al receptor Fc neonatal (FcRn).
212. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 211, en donde la región Fc se une a un FcRn con mayor afinidad a pH 6,0 en comparación con un anticuerpo que comprende una región Fc de tipo salvaje.
- 25 213. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 211 o 212, en donde la región Fc se une a FcRn con una K_D de $<1 \times 10^{-7}$ M a pH 6,0.
214. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo es un anticuerpo monoclonal.
215. El anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el
- 30 anticuerpo se une a una secuencia de IL-13 seleccionada de una secuencia establecida en la SEQ ID NO: 472-475.
216. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo se une a una secuencia de IL-13 seleccionada de una secuencia establecida en la SEQ ID NO: 472-475 con una K_D de menos o igual a aproximadamente 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,
- 35 8, 9 $\times 10^{-9}$ M, según se mide por resonancia de plasmón superficial (SPR).
217. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 216, en donde el anticuerpo se une a una secuencia de IL-13 seleccionada de una secuencia establecida en la SEQ ID NO: 472-475 con una K_D de menos o igual a aproximadamente 1×10^{-10} M, como se mide por SPR.
218. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 216, en donde el anticuerpo se une
- 40 a IL-13 humana con una K_D de menos o igual a aproximadamente 1×10^{-9} M, medida por SPR.
219. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo presenta una temperatura de fusión superior a 68°C medida por fluorometría diferencial de barrido (DSF).
220. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 219, en donde el anticuerpo
- 45 presenta una temperatura de fusión superior a 75°C medida por DSF.

221. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo presenta una temperatura de agregación igual o superior a 71,2°C medida por DSF.
222. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo tiene un tiempo de retención de 15,2 minutos o menos medido por cromatografía de interacción hidrofóbica.
223. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el anticuerpo no tiene una secuencia de región variable de cadena pesada establecida en la SEQ ID NO: 470.
224. El anticuerpo aislado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores para su uso en el tratamiento de un trastorno o enfermedad inflamatoria.
225. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la dermatitis atópica.
226. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 225, en donde el tratamiento reduce la gravedad de la enfermedad en un sujeto y en donde la gravedad de la enfermedad se evalúa mediante una Medida de Resultados de la Gravedad de la Enfermedad Dermatitis Atópica.
227. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento del asma.
228. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática.
229. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la alopecia areata.
230. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la sinusitis crónica con pólipos nasales.
231. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la Rinosinusitis Crónica sin Pólipos Nasales (CRSSNP).
232. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la esofagitis eosinofílica (EoE).
233. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para uso en el tratamiento de un trastorno o enfermedad gastrointestinal eosinofílica (ENID) seleccionado del grupo que consiste en Gastritis Eosinofílica (EoG), Enteritis Eosinofílica (EoN), Colitis Eosinofílica (EoC), y Gastroenteritis Eosinofílica (EGE).
234. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento del síndrome de Churg–Strauss/granulomatosis eosinofílica con poliangitis (EGPA).
235. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento del Prurigo Nodularis (PN).
236. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la Urticaria Crónica Espontánea (CSU).
237. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la Pruritis Crónica de Origen Desconocido (CPUO).
238. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento del penfigoide bulloso (BP).
239. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la urticaria inducible por frío (ColdU).

240. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la rinosinusitis fúngica alérgica (AFRS).
241. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para su uso en el tratamiento de la Aspergilosis Broncopulmonar Alérgica (ABPA).
- 5 242. El anticuerpo aislado de acuerdo con la reivindicación 224, para uso en el tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).
243. Un polinucleótido aislado o conjunto de polinucleótidos que codifican el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, una VH del mismo, una VL del mismo, una cadena ligera del mismo, una cadena pesada del mismo o una porción de unión a antígeno
- 10 del mismo, y opcionalmente, en donde el polinucleótido o conjunto de polinucleótidos comprende ADNc.
244. Un vector o conjunto de vectores que comprenden el polinucleótido o conjunto de polinucleótidos de acuerdo con la reivindicación 243.
245. Una célula huésped que comprende el polinucleótido o conjunto de polinucleótidos de
- 15 acuerdo con la reivindicación 219 o el vector o conjunto de vectores de acuerdo con la reivindicación 244.
246. Un método para producir un anticuerpo, comprendiendo el método expresar el anticuerpo con la célula huésped de acuerdo con la reivindicación 245 y aislar el anticuerpo expresado.
247. Una composición farmacéutica que comprende el anticuerpo de acuerdo con cualquiera
- 20 de las reivindicaciones 1–223 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
248. Un kit que comprende el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–242 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247 e instrucciones de uso.
249. Un método para tratar un trastorno o enfermedad inflamatoria en un sujeto mamífero que lo necesite, comprendiendo el método administrar al sujeto mamífero una cantidad
- 25 terapéuticamente eficaz el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–223 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247.
250. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es la dermatitis atópica.
251. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad
- 30 inflamatoria es el asma.
252. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es fibrosis pulmonar idiopática.
253. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es la alopecia areata.
- 35 254. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es sinusitis crónica con pólipos nasales.
255. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es Rinosinusitis Crónica sin Pólipos Nasales (CRSsNP).
256. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad
- 40 inflamatoria es la esofagitis eosinofílica (EoE).
257. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es un trastorno o enfermedad gastrointestinal eosinofílica (ENID) seleccionada del grupo que consiste en Gastritis eosinofílica (EoG), Enteritis eosinofílica (EoN), Colitis eosinofílica (EoC) y Gastroenteritis eosinofílica (EGE).
- 45 258. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad

inflamatoria es el síndrome de Churg–Strauss/granulomatosis eosinofílica con poliangéitis (EGPA).

259. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es Prurigo Nodularis (PN).

5 260. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es Urticaria Crónica Espontánea (CSU).

261. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es Pruritis Crónica de Origen Desconocido (CPUO).

10 262. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es el penfigoide bulloso (BP).

263. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es Urticaria Inducible por Frío (ColdU).

264. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es la rinosinusitis fúngica alérgica (AFRS).

15 265. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es la Aspergilosis Broncopulmonar Alérgica (ABPA).

266. El método de acuerdo con la reivindicación 249, en donde el trastorno o enfermedad inflamatoria es la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

20 267. Un método para tratar una patología asociada con niveles elevados de IL–13 en un sujeto mamífero que lo necesite, el método comprende administrar al sujeto mamífero una cantidad terapéuticamente eficaz el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–242 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247.

25 268. Un método para reducir la actividad biológica de IL–13 en un sujeto mamífero que lo necesite, el método comprende administrar al sujeto mamífero una cantidad terapéuticamente eficaz el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–242 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247.

30 269. Un método de inhibición de la respuesta alérgica de tipo TH2 en un sujeto mamífero que lo necesite, en donde el método comprende administrar al sujeto mamífero una cantidad terapéuticamente eficaz el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–242 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247.

35 270. Un método para reducir los niveles de quimioquina regulada por activación y timo (TARC)/CCL17 en un sujeto mamífero que lo necesite, en donde el método comprende administrar al sujeto mamífero una cantidad terapéuticamente eficaz el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–242 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247.

271. Un método de prevención de un trastorno o enfermedad inflamatoria en un sujeto mamífero que lo necesite, en donde el método comprende administrar al sujeto mamífero una cantidad terapéuticamente eficaz el anticuerpo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1–242 o una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 247.